

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 12

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

Adquisición de infraestructura tecnológica para el máster de producción de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el proveedor, que hace parte integral del contrato.

Octubre de 2020.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 12

Tabla de contenido

1. Descripción de la Necesidad	3
2. Análisis del sector económico.....	4
2.1 Análisis del Mercado	4
2.1.1. Aspecto Económico.....	4
2.1.2 Aspecto Técnico	9
2.1.3Aspecto Regulatorio.....	12
2.2 Análisis de la demanda	12
2.2.1¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?	12
2.3 Cuadro comparativo análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado	13
2.3.1 Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado	14
3. Conclusiones	14

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 12

1. Descripción de la necesidad.

TEVEANDINA LTDA., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA LTDA., tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación de otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

TEVEANDINA LTDA., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

TEVEANDINA LTDA., para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que, en desarrollo del objeto social cuenta con el área de TI como área transversal a cada una de las áreas de la Organización, la cual se encarga de analizar, diseñar, desarrollar, implementar y administrar los sistemas de información, talento humano e infraestructura tecnológica (Hardware y Software), que son necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades que se realizan al interior de TEVEANDINA LTDA.; permitiendo la automatización de procesos con el fin de operar de manera eficiente, confiable y rápida.

La adecuada gestión del área de TI permite apoyar a la toma de decisiones para la implementación de estrategias competitivas que permiten el alcance de los objetivos y metas de la Organización.

Es así que, el área de Tecnología de la Información -TI., en cumplimiento de su misión tiene la necesidad de adquirir infraestructura tecnológica para el máster de producción y puesto fijo del Canal para la grabación de cada uno de los requerimientos y programas solicitados por producción, entre los cuales se pueden mencionar que no contamos con monitores de video broadcast, lo que ocasiona que no se tenga una imagen fidedigna para poder ver los colores reales para la grabación; la consola de audio del master presenta desgaste electrónico y fallas, que a pesar de realizarle mantenimiento especializado no se pudieron solucionar los inconvenientes que presentaba, la consola de audio del puesto fijo es muy limitada y no permite dar solución a muchos requerimientos de las producciones; en el master de producción no se cuenta con un servidor de video especializado que permita la ingesta del material directamente en el servidor de edición colaborativa existente en el canal, lo que obliga el uso de discos duros de tráfico lo cual aumenta los riesgos de pérdidas o daño de material audiovisual grabado en el master y puesto fijo, actualmente se están realizando grabaciones mediante los equipos existentes en discos de estado sólido, sin embargo, ya solo se cuentan con 4 discos de estado sólido en buen estado por su tiempo de uso (7 años aproximadamente) lo cual limita la grabación de varias horas para los programas, y se hace necesario estar pasando a discos sin dejar backup en caso de pérdidas o daños del material; el uso diario de algunos elementos como lo son los micrófonos lavalier genera desgaste en estos elementos que pueden fallar sin previo aviso, lo cual retrasa las producciones solicitadas; canal trece no cuenta con sistemas de intercom inalámbrico para el coordinador de piso ni colaboradores de estudio, lo cual genera que se usen cables largos de audio y no puedan realizar movimientos libres dentro del estudio y en ocasiones pueden generar incidentes con personal interno y externo presente en estudio; en el master de producción se cuenta con un solo monitor forma de onda el cual se tiene para el operador de video que ajusta las cámaras de acuerdo a los parámetros, sin embargo, se requiere uno que permita el acceso de ingeniería para poder ver señales independientes a las cámaras y poder visualizar los parámetros de dichas señales; Los ingenieros de sonido no cuentan con los audífonos óptimos para poder tener un monitoreo de buena calidad del audio de estas producciones, afectando las grabaciones en audio; en el tema de grabación en exteriores se tienen muchos inconvenientes con el tema de iluminación porque no se cuentan con equipos de iluminación adecuada para su uso en exteriores lo cual afecta la calidad de estas grabaciones; estos casos entre otros generan la necesidad de adquirir nuevos elementos tipo broadcast, para mitigar los inconvenientes presentes y mejorar la calidad audiovisual de las producciones hechas por Canal Trece tanto en el master de producción y el puesto fijo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 4 de 12

Lo anterior con el fin de permitir el desarrollo de las actividades del máster de producción, y de garantizar la calidad del material que se emite en TEVEANDINA LTDA.

En consecuencia, la Entidad requiere realizar un proceso objetivo y transparente que permita escoger el proponente que acredite las calidades técnicas, financieras y jurídicas para llevar a cabo las necesidades del canal frente al mantenimiento de las estaciones que este posee.

2. Análisis del sector económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del proceso de selección.

2.1 Análisis del mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

Esta actividad pertenece al sector de servicios y en dicho sector se pueden encontrar empresas que puedan suministrar la infraestructura tecnológica para TEVEANDINA LTDA, de acuerdo con las condiciones técnicas establecida.

El siguiente listado recopila las empresas conocidas en el sector:

Nombre Empresa	Correo Electrónico
Era electrónica	michael.mejia@eraelectronica.com
Cricon	andres.rolan@cricon.co
Mac Tools	ventas@mactools.com.co
Selling	cpineda@tools4m.com
Vertical It	mceballes@verticalit.com.co
Prointel	asistentecomercial@prointel.com.co
Istronyc	e.suarez@istronyc.com.co
Curacao	Miguel.salazar@curacao.com.co
Tools4media	cpineda@tools4m.com
Curacao	carlos.cuadros@curacao.com.co
Art Tv	info@arttvpro.tv
Teleservicios	alquileres@teleservicios.tv
Selling	john.canon@sellingcolombia.com
Avcom	tatoaraque@avcom.com.co
Jp	morris3@yahoo.com
Adtel	andresrojas@adtel.com.co
Balum	b.cifuentes@balum.com.co
Atmedios	lgtorres@atmedios.com
Gearcoms	comercial@gearcomms.com
Btesa	s.alcaniz@btesa.com
Iradio	yguerrero@iradio.com.co
Istronyc	e.suarez@istronyc.com.co
Mac solutions	telemercadeo@macsolutions.com.co
Nyl	danielvillavicencio@nylelectronica.com

Pc Mac	arturo@pcmac.co
Power Digital	javier@powerdigitelectronics.com
Videoelec	hernando.rubio@videoelec.com
Vicartech	gestion@vicartechz.com
Prointel	gerenciageneral@prointel.com.co
VCR	Alberto.carvajal@vcr.com.co
Aprotech	dfajardo@aprotech.com.co

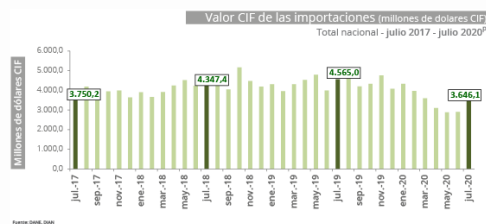
Por cuanto, es posible concluir que existe pluralidad en los oferentes.

Variables económicas que afectan el sector: Con el acelerado progreso de la tecnología y el incremento sustancial del número de empresas que suministran periféricos para el objeto del estudio, se abre un amplio campo a nivel de precios con igual calidad y características, permitiendo que se cuente con una amplia variedad de servicios y de precios. Sin embargo, dentro de este proceso encontramos variables que afectan directamente el estudio que se realiza como son:

- ✓ **Importaciones año 2020**

Información julio 2020

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2020, las importaciones fueron US\$3.646,1 millones CIF y presentaron una disminución de 20,1% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 17,3% en el grupo de Manufacturas.

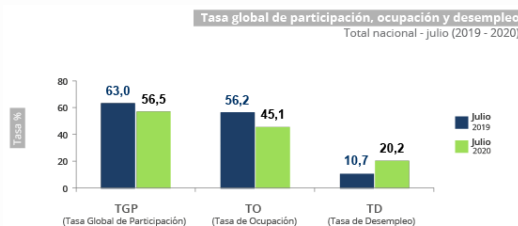


<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

- **Tasa de Desempleo**

Información julio 2020

Para el mes de julio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 20,2%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 56,5%, lo que representó una reducción de 6,5 puntos porcentuales frente a julio del 2019 (63,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 45,1%, presentando una disminución de 11,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,2%).



Fuente: DANE
 Activar Windows
 Ver Configuración

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 12

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

IPC (Índices Precios al Consumidor)

En el mes de enero del 2020, el IPC registró una variación mensual de 0,42% frente a diciembre del 2019. Cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: los incrementos más notables se percibieron en las subclases de comida en establecimientos de servicio al comedor y autoservicio (0,98%), bebidas calientes (0,90%), y gastos en bares, discotecas, tabernas, fondas y tiendas a dentro y a la interperie (0,73%), las subclases en donde se reportan los incrementos más bajos fueron: hoteles, hostales, moteles, pensiones y posadas (0,19%).



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2019 - 2020**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41			5,75	0,25
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03		5,39	0,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			5,13	0,78
Restaurantes y hoteles	9,43			3,94	0,37
Transporte	12,93			3,76	0,48
Recreación y cultura	3,79			3,72	0,14
TOTAL	100,00	3,15		3,62	3,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			3,25	1,07
Salud	1,71			3,04	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36			2,87	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			2,60	0,11
Información y comunicación	4,33	1,69		1,66	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98			1,07	0,04

Fuente: DANE, IPC.

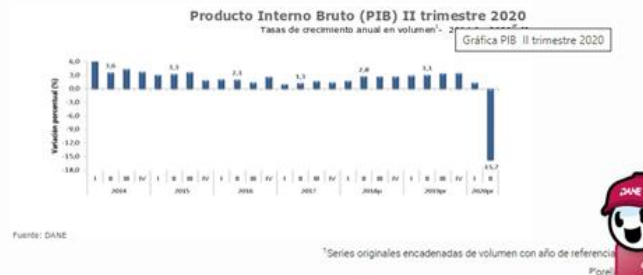
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PIB: Producto Interno Bruto

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 7 de 12

Información II trimestre 2020

En el segundo trimestre de 2020^{PR}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019^{PR}.



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{PR}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
		Anual
	2020- I ^{PR} / 2019-I ^{PR}	2020 ^{PR} - I / 2019 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_produccion_y_gasto.pdf

- ✓ **IVA:** Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria). El incremento de la reforma tributaria muestra un panorama de crecimiento de la economía, sin embargo, se presentan alzas en los equipos, materiales y/o insumos propios para la prestación de servicios objeto del contrato
- ✓ **IMPORTACIÓN DE EQUIPOS:** Proceso que trae consigo los aranceles de importación, así como un tiempo al azar en cuanto a la entrega de los equipos al proveedor, que no permite estimar los tiempos con certeza de los equipos e insumos a su cliente final poniendo en entredicho la credibilidad del proveedor.
- ✓ **VARIABILIDAD DE LA TRM:** El valor para el 8 de enero de 2020 era de \$3.264 presentando incremento para el 15 de junio de 2020 situándose en \$3.758,15, hubo picos en el mes de marzo de 2020 sobre los \$4.153.91 (Según Banco de la República). La fluctuación de este indicador se

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 8 de 12

considera factor determinante en la adquisición de tecnología equipos por la variación y ajuste de precios y de impuestos en importaciones.



https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2f1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2f1.1%20QTRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2f1.1.2.TCM_Para%20rango%20de%20fechas%20dado&Options=rdf&lang=es

- ✓ **ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS MADURAS:** Con base en las conclusiones del estudio, desde el 2016 la digitalización de la economía colombiana ha comenzado a avanzar a pasos importantes. El índice de digitalización de tecnologías maduras saltó de 25 a 54 en tan solo dos años, en especial en Mipymes. La diferencia que separaba a la pequeña y mediana empresa de las empresas grandes se ha reducido de 27 a 16 puntos. Sin embargo, el rezago de la microempresa todavía se mantiene Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria).

Así mismo, el incremento de la reforma tributaria muestra un panorama de crecimiento de la economía y en la adquisición de software se presenta la ausencia del IVA lo cual se ha convertido en un punto a favor en los valores de adquisición de software.

2.1.2. Determinación Indicadores Financieros

Con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales que garanticen la ejecución financiera del proyecto, se tomó la información de los estados financieros reportados en el Registro Único de Proponentes de empresas del sector, arrojando la siguiente información:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 9 de 12

NIT	Tercero	Índice reportado					
		Liquidez	Endeudamiento	Capital de trabajo	Patrimonio	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo
890.941.592	ERA ELECTRONICA SAS	4,98	0,17	5.358.556.000	6.471.261.000	0,18	0,15
900.087.844	PROINTEL COLOMBIA SAS	2,81	0,45	1.643.918.553	1.699.103.073	0,29	0,16
800.142.563	ISTRONYC COMUNICACIONES	5,53	0,16	4.804.562.000	6.005.653.000	0,04	0,03
860.524.918	TELESERVICIOS L & L SAS	1,59	0,52	737.549.078	3.340.742.557	0,16	0,07
900.404.233	AVCOM COLOMBIA SAS	1,13	0,87	1.117.893.100	1.212.506.009	1,16	0,15
830.109.381	ATMEDIOS SAS	2,4	0,33	431.998.867	2.006.133.372	0,14	0,09
800.179.722	NYL ELECTRONICA SA	4,26	0,18	6.216.007.056	8.290.869.319	0,09	0,08
800.128.897	VIDEOLEC SA	1,97	0,47	733.887.358	822.579.210	-0,12	-0,06
800.196.743	VCR LTDA	2,85	0,44	2.540.989.615	3.085.587.989	0,14	0,07

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta además otras variables como la cuantía del contrato, tipo de servicio y diversidad de oferentes, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Requerimiento
K Trabajo	50% o Mayor al valor del proyecto
Liquidez	1.6 o Mayor
Endeudamiento	60% o inferior
Patrimonio	50% o Mayor al valor del proyecto
Rentabilidad Patrimonio	5% o mayor
Rentabilidad Activo	3% o mayor

2.1.3 Aspecto Técnico:

El aspecto técnico del presente proceso de selección se cuenta contenido en el Anexo Técnico.

2.1.4 Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo objeto es "Suministro de equipo de cómputo de acuerdo con los requerimientos técnicos de TEVEANDINA LTDA"

Además de la necesidad planteada por la parte técnica del canal, atendiendo a que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de selección se adelantará mediante contratación directa de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principios de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 12

colombiano. TEVEANDINA LTDA., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

Revisada la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente, es posible indicar que la adquisición cumple con las condiciones de las Compras sostenibles.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

Adicionalmente, el marco regulatorio del contrato de compraventa es el siguiente:

- Constitución Política
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA LTDA. Acuerdo No. 008 de 2017
- Resolución No. 0007 de 2019, "Por la cual se aprueba al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA. la financiación del Plan de inversión anual de 2019 y se le asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos."
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 "Plan Austeridad del Gasto".
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

2.2 Análisis de las cotizaciones recibidas

Para determinar el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, cuyo objeto consiste en: "Adquisición de infraestructura tecnológica para el máster de producción y el área Digital de acuerdo con las necesidades de Teveandina Ltda.", la Entidad realizó un estudio del mercado en el mes de octubre de 2020, con el fin de analizar los precios del sector, para lo cual se emitieron nueve (9) solicitudes de cotización a las siguientes empresas:

No.	Nombre Empresa	Correo Electrónico
1.	ERA ELECTRÓNICA	michael.mejia@eraelectronica.com
2.	CRICON	andres.roldan@cricon.co
3.	PROINTEL	asistentecomercial@prointel.com.co
4.	CURACAO	carlos.cuadros@curacao.com.co
5.	SELLING	john.canon@sellingcolombia.com
6.	AVCOM	tatoaraque@avcom.com.co
7.	GEARCOMS	comercial@gearcomms.com
8.	IRADIO	yguerrero@iradio.com.co
9.	VCR	Alberto.carvajal@vcr.com.co

De las cuales se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas **GEARCOM, ERA ELECTRÓNICA** y **x CURACAO**, cuyos valores totales se relacionan a continuación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 12

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
GEARCOM	\$433.269.480
ERA ELECTRÓNICA	\$453.842.200
CURACAO	\$859.686.759

Considerando que las firmas GEARCOM y ERA ELECTRÓNICA presentaron cotizaciones por valores muy similares, los cuales corresponden a **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$433.269.480)** y **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$453.842.200)** respectivamente, y la firma CURACAO presento una cotización por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$859.686.759)** el cual excede a la cotización de GEARCOM en **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$453.842.200)** y a la cotización de ERA ELECTRÓNICA en **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$433.269.480)**, se considera que la aludida cotización representa un desempeño atípico con respecto del sector y por ende su inclusión dentro del cálculo de la media aritmética afecta de manera directa el indicador del promedio.

Según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia compra eficiente, se entiende como atípico: *"Un dato atípico es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra."*

En consecuencia, es necesario considerar, para efectos de determinar el presupuesto oficial, únicamente las cotizaciones que reflejan el desempeño real del sector, pues de lo contrario el presupuesto oficial que resulta de este estudio no correspondería con la realidad y no permitiría aprovechar los recursos en forma óptima ni adelantar en forma satisfactoria el proceso de selección.

Así las cosas, se tendrá en cuenta para efectos de estimar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección las cotizaciones presentadas por las firmas **GEARCOM** y **ERA ELECTRÓNICA**, así:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
GEARCOM	\$ 433.269.480
ERA	\$ 453.842.200
TOTAL	\$ 887.111.680
PROMEDIO ARROJADO	\$ 443.555.840

3. Conclusiones

Considerando que la estimación del presupuesto oficial estimado del proceso de selección se realizó a partir de dos (2) cotizaciones, para lo cual se tomaron los valores de cada cotización recibida y se obtuvo el promedio cuyo valor asciende suma de hasta **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 443.555.840)** IVA incluido, y que el presupuesto oficial con el que se cuenta la Entidad asciende a la suma de hasta **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$436.300.000)** IVA incluido, siendo es último valor inferior en **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$7.255.840)** IVA incluido al promedio aludido, se procederá a establecer como presupuesto oficial el valor total de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Entidad, es decir la suma de hasta **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$436.300.000)** IVA incluido, considerando que la cuantía total del proyecto a contratar hace que la cifra que eventualmente haría falta para igual el valor promedio aludido no sea significativa dentro del proceso de selección y sea posible de esta forma adelantar el proceso de selección del contratista con el presupuesto oficial existente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 12

En virtud de lo anterior, la Entidad establece como **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** la suma de hasta **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$436.300.000)** incluido IVA.

Cordialmente,



ALEXANDER TREJOS LOZANO

Líder TI
Contratista